



Avalan en Comisión dos dictámenes que reforman la Ley del Seguro Social

La Comisión de Seguridad Social, presidida por la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), en reunión ordinaria avaló dos dictámenes a iniciativas que buscan modificar la Ley del Seguro Social, en materia de pago de cuotas para el régimen de incorporación voluntaria y de pensión por viudez. El primer dictamen, aprobado por 15 votos a favor, plantea adicionar un párrafo al artículo 242 de la Ley del Seguro Social, a fin de establecer que los sujetos que voluntariamente se incorporen al seguro de salud para la familia cotizarán por mensualidad, bimestralidad, semestralidad o anualidad adelantadas, a elección del asegurado. En el caso de pago en parcialidades no se le aplicarán al importe a pagar actualizaciones ni recargos.

<https://www.nuevomexicoplural.com/avalan-en-comision-dos-dictamenes-que-reforman-la-ley-del-seguro-social/>